

**MEZCLADORES DE AUDIO PARA LOS C.P.P DE RTVE**

---

## MEZCLADORES DE AUDIO PARA LOS C.P.P DE RTVE

---

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Para las producciones de los diferentes centros de producción de Sant Cugat, Canarias y Prado del rey, es necesaria la adquisición de mezcladores de audio para la realización de diversos eventos (actuaciones musicales, back up, exteriores, galas, ...).

Las necesidades de producción del centro de producción de RTVE en Sant Cugat, hacen que sea necesaria la adquisición de un mezclador de audio para dotar a los Estudios de una mesa de *backup* o sustitución de la principal, sobre todo para los Estudios 5 y 6. Además, esta mesa está pensado que pueda ser capaz de realizar actuaciones musicales en el exterior, que en ocasiones sucede. Por ello, necesita ir montada sobre un *flightcase* que permita la operación del mezclador sobre su estructura. De esta forma se hace un uso más eficiente de esta mesa de sonido, que no solo está para cuando pueda suceder una avería o incidencia en los sistemas de audio de los Estudios de Sant Cugat, se utilice esta mesa como repuesto o equipo en uso mientras se resuelve la incidencia o se repara el equipamiento original. Se utilizará, también, esta mesa para hacer la mezcla de audio y sonorizar actuaciones musicales que se hacen en el centro o en exteriores.

Además, es necesaria la adquisición de otros dos mezcladores de audio más pequeños destinados a realizar eventos en el exterior. Es crucial, por la naturaleza del trabajo al que están destinados, que estos mezcladores vengán incorporados en un *flightcase* desde el que se pueda realizar la operación sobre una estructura, sin necesidad de extraer el mezclador del *flightcase*.

En el Centro de Producción de Programas de Canarias, también necesitarían disponer del equipamiento de audio adecuado para la producción y grabación de eventos musicales en exterior, así como mesa de monitorado PA o en Plató, para la sonorización de los grupos musicales en Plató, que no puede realizarse con la mesa principal y es necesaria una mesa de sonido específica para ello. Se hace necesario adquirir una mesa de sonido, de tamaño reducido, para grabaciones musicales en exterior y sonorización en plató. También es preciso renovar la mesa de sonido del Estudio de Tenerife, en línea con las que se están renovando en los Estudios de Las Palmas, dotando de todos los estudios de este centro de producción de programas de similares sistemas de mezcla de audio para sus Estudios.

En el caso de Prado del Rey para la producción de diversos eventos (galas, exteriores, ...), en su mayoría de índole musical, es necesario contar con mezcladores de audio para monitores, que se encargan de proporcionar diferentes mezclas para entregar a cada uno de los músicos. Estos mezcladores se diferencian de un mezclador clásico broadcast principalmente en que tienen un mayor número de buses auxiliares para alimentar a un gran número de destinos.

Actualmente, Televisión Española cuenta con tres mezcladores de este tipo. Uno de ellos, desde hace años, está fuera de soporte: no es posible adquirir repuestos y no tiene reparación posible.

Otro de ellos presta servicio a diario en el estudio Música 1 de RNE, como mesa de monitores de Los Conciertos de Radio 3. Es un mezclador muy antiguo, del 2005, obsoleto y que presenta averías frecuentemente, lo que supone un problema para la producción del programa.

Por estos motivos, es necesario renovar todos estos mezcladores.

### **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:**

Actualmente RTVE no dispone del equipamiento necesario ni hay equipamiento similar que pudiese cumplir con las necesidades de producción de audio que se solicitan.

### **LOTES DE LA CONTRATACIÓN**

El expediente se divide en los siguientes lotes:

- **Lote 1.** Mezcladores de audio para eventos exteriores.
- **Lote 2.** Mezcladores de audio para eventos grandes.
- **Lote 3.** Mezcladores de audio para actuaciones.
- **Lote 4.** Cofres de entradas y salidas.

### **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Procedimiento General Abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre todos los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

### **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA**

#### **Solvencia económica:**

Tener un volumen anual de negocios referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior al valor estimado del lote o lotes a los que se presente.

Se considera que un volumen anual de negocios de al menos el valor estimado del contrato es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar el servicio y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restrinja la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor

#### **Solvencia técnica:**

Contar al menos con **3** referencias de trabajos similares al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años cuyo importe acumulado sea igual o superior al valor estimado del contrato o de los lotes a los que se presente oferta, que se acreditarán mediante certificación emitida por el cliente.

RTVE considera que el mínimo indispensable para poder garantizar la ejecución del contrato en condiciones

satisfactorias es de **3** referencias en trabajos similares. Entendiendo por trabajos similares suministros de al menos la mitad de unidades solicitadas en este pliego.

### **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Se establece un umbral mínimo para los criterios sujetos a juicio de valor del 50%. Aquellas propuestas que no superen el umbral indicado serán excluidas.

A continuación, se realizará la valoración del resto de criterios automáticos de las ofertas seleccionadas, adjudicándose el contrato al licitador que obtenga la mejor puntuación total.

Se establecen estas dos fases en el procedimiento de adjudicación para garantizar que los licitadores que superen la primera fase, cumplen al menos en un 50% los requerimientos técnicos puntuables, asegurando de esta forma que el licitador que sea seleccionado cumplirá unos mínimos de calidad en su oferta técnica.

### **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La aplicación de los criterios de valoración definidos en la cláusula 11ª del PCAP, permitirá que la oferta que resulte adjudicada sea la más adecuada, para cubrir las necesidades de RTVE.

Los criterios de valoración incluidos tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas.

Se asignan 20 puntos a la idoneidad de la solución técnica de cada prestación.

- Se valora la solución aportada en la memoria técnica, gracias al detalle presentado en dicha memoria se puede conocer lo acertada que es la solución propuesta, que el equipamiento ofertado es más idóneo o puede presentar pequeñas incompatibilidades, en definitiva, permite valorar la calidad de la solución ofertada y cómo se ajusta a las necesidades de RTVE.
- Se valora las funcionalidades y prestaciones añadidas sobre las exigencias técnicas obligatorias de cumplir, mejoras que presenten, el grado de integración que ofrece la solución con los sistemas e instalaciones operativas en RTVE y la facilidad de adaptación de la operación a los nuevos equipos o sistemas ofertados.

Se aplican, también, criterios automáticos para valorar el precio, la fórmula aplicada permite calificar adecuadamente las ofertas económicas asignando una puntuación según el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.

### **EXISTENCIA DE PRESUPUESTO**

El presupuesto de las órdenes **I202290B1502**, **I202220B2100**, **I202290B15MB**, **I202295B15MC**, **I202295B18CN** y **I202220B15EP**, **CC01PF1050** están aprobados y contemplan esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de **429.000,00 euros**,

- El presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta los proyectos realizados en el mismo ámbito tecnológico.
- Se ha estudiado el coste del mercado de este tipo de equipamiento, con las características de calidad requeridas para el entorno Broadcast, así como las dimensiones y operatividad que permite este tipo de equipamiento. Se ha buscado que la operación sea sencilla y con una facilidad de adaptación, para los operadores de RTVE.

- RTVE ha adquirido recientemente este tipo de equipamiento, por lo que se tiene pleno conocimiento del coste.
- Es plenamente conocido el coste por expedientes anteriormente adjudicados, algunos de los cuales son de reciente ejecución.